



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAY 2008

Expediente N° 14.041/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la renuncia interpuesta por el Ing. Raúl Valentín Bojarsky, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería – Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de su renuncia obedece a una situación de incompatibilidad, en virtud de haber sido designado (a partir del 3 de diciembre de 2007) en un cargo de igual categoría y dedicación pero de la asignatura ELECTRÓNICA de la carrera de Ingeniería Industrial – Facultad de Ingeniería.

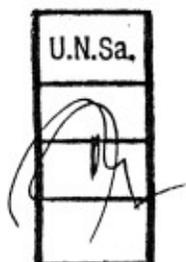
Que analizada la solicitud, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 139/08, solicita la aceptación de dicha renuncia por las razones expuestas precedentemente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 117/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2008)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Ing. Raúl Valentín BOJARSKY, DNI N° 8.168.257, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería, con efecto retroactivo al al 3 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Ing. Raúl Valentín Bojarsky, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA